

ren Don^{te} Alcaide, D. Salvador de Navas y D. Pedro
Notario Campos Regidores y Don Antonio Pastor
del Conuuo, q^o en ausencia de Don Don. Regis.
compusieron el Ayuntamiento Constituido de la misma;
Por mi el Secretario se dio cuenta del R.^o Decree-
to de 26. de Agosto ultimo, comunicado por S. E.
la Diputación provincial en su Circular de 30. de
Set.^o p^o, por el qual se ha dignado S. M. llamar
5000 hombres al servicio de las armas; y en
terceros sus mercedes acordaron se fuese
Cumplido en todas sus partes y q^o se publique
por unim^o por bando en la forma practica p.
que llegue a noticia de todo sus habitantes.

El Sr. Presidente manifestó que por
el Diputado de Parabia Sr. Don. Rodriguez se le dio
parte oportunamente de que el nuevo Ayuntamiento
de Pulpi le habia remitido en escrito en 25 de
Set.^o ultimo previniendole citase a todos los
encomendados de la Diputación y sus inmorales q^o por
ningun pretexto ennegarase a los arrendadores de
la 5.^a parte de los frutos de ella, puesto que este
Ayuntamiento y aprobado por la Dip.^o prov.^o y por el Sr.
Refe. Político, que si de lo contrario se volvieran a
pagar a Pulpi; y que formara y le remitiera un
Padron de sus Vecindanos; en cuya villa le previno
al Diputado por medio de una orden por escrito q^o
no diese cumplimiento a mandatos algunos en
Pulpi ni de otra autoridad estrana, que no le
fuese comunicada por su conducto. Que el re-
sultado de esta punta medida fue el haberse rebelado
poro en la noche del 27. del mismo al referido Di-